

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1081** *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación para el contrato mixto de suministro y servicios denominado "Suministro de fabricación y montaje de la exposición permanente del Museo de los Bomberos de Madrid" .*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2016/00030.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [agssyecontratacion@madrid.es](mailto:agssyecontratacion@madrid.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de fabricación y montaje de la exposición permanente del Museo de los Bomberos de Madrid.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39.154000-6 "Equipamiento de exposición" y 92.521100-0 "Servicios de exposición en museos".
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Unión Europea y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18/07/2016 09/07/2016 13/07/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 826.197,62, euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 826.197,62 euros. Importe total: 999.699,12 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: YPunto Ending, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 636.172,17 euros. Importe total: 769.768,32 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el empresario que ha presentado la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 30 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A160095401-1